



La Fundación
SAN PRUDENCIO

BASES PARA LA XVII EDICIÓN
DE LOS PREMIOS FAMILIA 2019
“Igualdad entre niñas y niños”

BASES PREMIOS FAMILIA 2019

Objeto y Alcance	3
Contenido	3-7
Solicitantes	4
Plazo de entrega y documentación a presentar	4 y 5
Jurado	5 y 6
Premios	6 y 7
Composición y cuantía	6
Entrega de premios	7
Derechos de propiedad y confidencialidad	7

OBJETO Y ALCANCE

Un año más, La Fundación convoca los Premios Familia cuyo objetivo es reconocer las actuaciones destacables de las familias alavesas (cualquier tipo de unidad de convivencia) y su contribución al bienestar, desarrollo social, educación y cultura.

En este documento se recogen las bases del Premio y los pasos a seguir para la presentación de candidaturas.

CONTENIDO

La Fundación San Prudencio es una entidad sin ánimo de lucro que trabaja por el desarrollo de la Responsabilidad Social Empresarial y por el bienestar de la sociedad alavesa, por lo que una buena parte de sus actividades tienen como fin último apoyar a las personas en su ámbito familiar, en la convicción de que todo tipo de familia es el vínculo sobre el que se sustentan muchas de las actuaciones que llevamos a cabo en nuestra vida.

Por ello, La Fundación a través del Premio a las buenas prácticas en la familia pretende:

- *Reconocer* la dedicación y el esfuerzo realizado por las familias en la mejora, entre otros aspectos, de la comunicación familiar, la convivencia y las relaciones humanas y sociales.
- *Sensibilizar* a las familias sobre la necesidad de mantener y desarrollar buenas prácticas en su seno para, de ese modo, contribuir a la mejora de la sociedad en general.
- *Distinguir* las mejores prácticas para animar a las familias a perseverar en ellas y para que sirvan de modelo y ejemplo a seguir en nuestro entorno.

Las presentes bases regirán la convocatoria de los Premios a las buenas prácticas en la familia que este año pretende:

- ✓ Concienciar a las familias de la importancia de incidir en un cambio de actitudes sociales, dirigido a eliminar la tradicional diferencia en la asignación de "roles" a niñas y a niños.
- ✓ Promover acciones en las que participen todos los miembros de la familia y que sean en pro de la igualdad.

- ✓ Identificar actitudes y acciones que puedan servir de ejemplo para el resto de familias.
- ✓ Premiar a aquellas unidades familiares que estén realizando buenas prácticas en este ámbito.

*Los especialistas en el tema consideran que **el papel de la familia, del sistema educativo y los docentes, es fundamental para la transmisión de valores de respeto, tolerancia e igualdad entre niñas y niños**. La mayoría coinciden en que es necesario ayudar a los niños a reflexionar y a ofrecerles estrategias que les permitan prevenir o erradicar de su entorno íntimo, personal y social la desigualdad.*

*Construir sociedades igualitarias donde las niñas no crezcan en desventaja y tengan las mismas oportunidades que los niños, empieza por casa. Comprometámonos hoy para apoyar a las niñas, que pronto serán mujeres, **a ampliar sus aspiraciones**, a que desarrollen las aptitudes y habilidades para perseguirlas y a alcanzar sus ambiciones.*

Por tanto, nos parece importante promover esta iniciativa para tratarla en familia y que se recapacite juntos sobre cómo lograr la igualdad. El propósito del premio es que los participantes reflexionen sobre ello y lo hagan extensible al resto de las familias.

Con esta iniciativa queremos poner nuestro granito de arena en esta gran lucha que es la IGUALDAD DE GÉNERO.

SOLICITANTES

Este premio está abierto a todas las personas residentes en Álava sea cual sea su condición familiar y a todos los titulares de La Fundación (aunque su residencia no esté en Álava).

La Fundación (a partir de ahora LaF) se reserva el derecho, en caso de duda, a juzgar y decidir si las personas candidatas se ajustan y cumplen los requisitos exigidos.

PLAZO DE ENTREGA Y DOCUMENTACION A PRESENTAR

Plazo de entrega. En esta XVII Edición, la documentación se puede remitir a través de nuestra web www.lafundacion.com, por correo electrónico a info@lafundacion.com, presentar en nuestras oficinas sitas en la C/ Adriano VI, 20-8ª planta o a través de alguna de nuestras cuentas de redes sociales con el Hashtag #IgualdadLaF.

Las candidaturas se pueden presentar del 6 de mayo al 6 de junio de 2019.

Cualquier solicitud presentada fuera de plazo será desestimada.

Documentación que debe aportar:

1. La solicitud de participación cumplimentada.
2. Presentar por escrito buenas prácticas que expliquen:
 - ✓ Qué cambios ha introducido en la educación de sus hijos/as en lo que respecta a la igualdad entre niñas y niños, comparándola con la que daban los padres en el pasado.
 - ✓ Comportamientos concretos de sus hijos/as como consecuencia de esta educación.
 - ✓ Especificar cómo estas buenas prácticas pueden trasladarse a la sociedad en general.

Soporte mínimo de 1 folio por una cara.

Se valorará la presentación de dibujos / fotos / vídeos que muestren a través de su contenido modelos de relaciones familiares igualitarias.

JURADO

La composición del Jurado es la siguiente:

- Presidente: Presidente de LaF
- Secretario: Gerente de LaF
- Vocales
 - Gobierno Vasco
 - Diputación Foral de Álava
 - Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz
 - AMPAS - Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos
 - Entidades específicas relacionadas con la temática
 - La Fundación San Prudencio

Son funciones del Jurado:

- Seleccionar las candidaturas presentadas.

- Fallar los premios.

Los criterios de valoración se basarán en las opiniones de cada uno de los miembros que componen el jurado.

La elección se realiza por mayoría simple ostentando el Presidente voto de calidad.

El fallo del Jurado será inapelable.

PREMIOS

COMPOSICIÓN Y CUANTÍA

El Premio a las Buenas Prácticas en la Familia se convoca anualmente y se otorga bajo los principios de publicidad, concurrencia y objetividad.

Este año habrá 3 premios de 500€ netos cada uno de ellos.

Las familias que ya hayan sido premiadas en ediciones anteriores no podrán optar al premio durante, al menos, los dos años siguientes a la concesión del mismo.

Cada familia solo podrá presentar una candidatura.

Los premios se otorgarán siempre que el jurado considere que existen candidaturas que, además de cumplir con los requisitos de estas bases, los merezcan. En caso contrario quedarán desiertos.

El pago del premio por parte de La Fundación San Prudencio se realizará al mes siguiente de la comunicación de premio y según el procedimiento habitual establecido como forma de pago de LaF.

LaF se reserva el derecho de ampliar y/o modificar el número de galardones, así como su cuantía, en el caso de que existan candidaturas de especial interés que merezcan un reconocimiento.

Los premios podrán concederse ex-aequo.

Las buenas prácticas presentadas serán publicadas en la página web de LaF y servirá de guía a otras familias.

ENTREGA DE PREMIOS

La entrega de los premios, presidida por el Presidente de LaF, se realizará en un acto organizado por LaF y correrá a cargo de miembros de las Administraciones Públicas.

DERECHOS DE PROPIEDAD Y CONFIDENCIALIDAD

Todos los trabajos presentados serán tratados confidencialmente, y se devolverán durante el mes siguiente al premio a los participantes que lo soliciten por escrito.

En cualquier caso, LaF se reserva el derecho de publicar, exponer y/o divulgar las buenas prácticas y sus imágenes a través de redes sociales, web, artículos, publicaciones y prensa, al igual que los nombres de los ganadores y las características generales de las candidaturas tal y como se deja constancia en el documento que firman los participantes en el momento de entregar su candidatura.

De los trabajos premiados se quedará copia LaF, quien garantiza la confidencialidad de la información.